



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, 16 DIC 2024

RES. H N° 1973/24

EXPTE. N° 4380/22

**VISTO:**

La Res. H N° 1156/22, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **GABRIELA ANAHÍ CÓRDOBA, LU N° 709.544**; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H N° 1646/24, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 17 de febrero del año 2025 a hs. 11:00;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 1646/24, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día lunes 17 de febrero del año 2025 a hs. 11:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE SALTA DESTINADA AL PROCESO DE INSCRIPCIÓN PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA. AÑO 2022"** de la alumna **GABRIELA ANAHÍ CÓRDOBA, LU N° 709.544** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.  
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa